

MESA DE TRABAJO PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LORCA

• Reunión Numero 5 – 07/06/2011 •

- Se da cuenta a la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo desde la anterior reunión:
 1. Autorización de un período de ventas por liquidación.
 2. Instalación de casetas para los comercios del barrio de La Viña. En este punto dice que si se estima que fuese necesario un número superior a 20, se vería la posibilidad de ampliar.
 3. Campaña de estímulo en el ámbito del comercio. Edición de un folleto con el eslogan “Murcia, impacto juvenil”. El DG de Comercio dice que para el jueves 16 tendremos el coste de ampliar la campaña a radio y televisión.
 4. Se han redactado las enmiendas al RD-L 6/2011, en el ámbito de establecimientos comerciales, industriales, y de servicios en general, para su posible introducción en el trámite parlamentario para la transformación del mismo en Ley.
 5. Celebración de eventos de diversa naturaleza en Lorca:
 - Reunión de Agencias de Desarrollo Regional de España y Latinoamérica, en el mes de octubre. Se debería incluir material promocional y diseñar expresamente una oferta turística para los asistentes a este evento (y válida para cualquier otro de similar naturaleza que se pudiera celebrar en Lorca)
 - Día del Emprendedor, también para octubre, y que se estima que atraiga a unos 1.000 asistentes. También para octubre.
 6. La Consejería informa del estado de situación relativo a suministro de gas, de electricidad y de ascensores.
 7. Se ha enviado una carta a las empresas de la región poniendo a la Mesa al servicio de las mismas para las iniciativas de colaboración que pudieran surgir.

- En cuanto a nuevas sugerencias se realizan las siguientes:
 - Se expone que sería oportuno extender la iniciativa de las casetas a otros ámbitos espaciales de la ciudad y a otras ramas, como la hostelería. Dado que este asunto evoluciona día a día, se propone que por parte del Ayuntamiento se confeccione un listado de locales con actividad económica en la ciudad, ya sean comerciales o de otra naturaleza, que han quedado impracticables para su explotación económica o empresarial y cuyos regentes estarían interesados en utilizar una caseta transitoriamente. Habría que estudiar posibles ubicaciones.
 - Se comenta que a efectos de conseguir mayor agilidad en la tramitación de las indemnizaciones de los seguros, es aconsejable que los asegurados le den el visto bueno a las valoraciones de los peritos del Consorcio.
 - Por otra parte, se propone hacer una nueva ronda, a modo de recordatorio, entre las entidades financieras para que mantengan informadas a sus sucursales acerca de los acuerdos que en materia financiera se han adoptado con los servicios centrales de las mismas.